

Cuarto.—Definición de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2005.

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los Consejeros Generales y demás personas con derecho a asistencia a la Asamblea General podrán examinar en la sede central de la Caja (Secretaría de Órganos de Gobierno) la documentación relacionada con los temas a tratar según el orden del día establecido, pudiendo obtener copias de aquellos que designen.

Guadalajara, 17 de noviembre de 2004.—Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, el Presidente, Jesús Ortega Molina.—52.359.

CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid vencimiento 05/2006

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque, 2 hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de Bonos Caja Madrid 05/2006 por 2.000.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 20.000 bonos, de 100.000 Euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza según las condiciones detalladas en la Información Complementaria inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de Noviembre de 2004 bajo el folleto reducido de Programa de emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 3 de septiembre de 2004, completado por el folleto continuado inscrito también el día 4 de mayo de 2004.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal de la emisión: 2.000.000.000 de euros.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor gastos de suscripción y amortización, para el resto de comisiones se aplicará lo dispuesto en el Libro de Tarifas de la Entidad, concretamente se cobrarán gastos de administración, venta y traspaso de bonos. Asimismo asumirá todos los gastos originados por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR) y las entidades participantes, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaría y custodia de los Bonos.

Representación de los valores. Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (IBERCLEAR).

Periodo de suscripción: Desde las 9 horas hasta las 11 horas del 26 de noviembre de 2004.

Fecha de desembolso: El 30 de noviembre de 2004.

Fecha de amortización: El 31 de mayo de 2006.

Precio de emisión: 100,02%.

Precio de amortización: 100%.

Tipo de interés: Variable referenciado al Euribor 3 meses. Liquidaciones trimestrales los días 30 de febrero, mayo, agosto y noviembre, siendo la primera el día 28 de febrero de 2005.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF) Mercado de Renta Fija y la liquidación a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR). Se podrá solicitar la admisión a cotización en un mercado secundario de la Unión Europea, previsiblemente Bolsa de Londres y/o Luxemburgo.

Otras condiciones:

Colectivo de potenciales suscriptores: Inversores institucionales.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades colocadoras y aseguradoras. La tramitación se realizará de forma discrecional.

Entidades colocadoras y aseguradoras: Societe Generale, sucursal en España y Nomura International, Plc.

Régimen fiscal: la emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: la emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de Bonistas: en la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

La Información Complementaria ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de Noviembre de 2004, y se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en Caja Madrid y en la entidad colocadora junto con el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple y Folleto Continuado de Caja Madrid.

En Madrid, 24 de noviembre de 2004.—Fernando Cuesta Blázquez, Director del Departamento de Emisiones. Caja Madrid.—53.757.

CAST-INFO, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Cast Info, S. A.» reunida con fecha veintitrés de noviembre de dos mil cuatro acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de una rama de actividad —inmobiliaria— a la mercantil de nueva creación «Domus Corner, S. L.» de conformidad con el proyecto de escisión parcial depositado ante el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión parcial tendrá efectos contables desde el uno de julio de dos mil cuatro.

Los acreedores y socios de la compañía «Cast Info, S. A.» podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de escisión auditado y cerrado a treinta de junio de dos mil cuatro e informe del órgano de administración, solicitando tales documentos en el domicilio social de «Cast Info, S. A.». Los acreedores sociales podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con las previsiones de la Ley de Sociedades Anónimas (artículos 242, 243 y 166). Los representantes de los trabajadores de «Cast Info, S. A.» dispusieron de toda la información y documentos sobre la escisión parcial (art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquim Jiménez Godoy.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fermín Juárez Núñez.—53.505.

2.ª 26-11-2004

CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada 1, el día 17 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de diciembre de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social por un importe nominal de 132.635.006,01 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 113.363.253 nuevas acciones ordinarias, de 1,17 euros de valor nominal cada una, que se emitirán con una prima de 12,96 euros por acción. Supresión total del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General y para realizar los actos necesarios para su ejecución.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los

acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta General por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Intervención de Notario

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos que, en relación con el punto primero del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General:

a) Informe de los Administradores relativo a la propuesta de acuerdo sobre el aumento del capital mediante aportación no dineraria, con supresión total del derecho de suscripción preferente, que incluye el texto literal de la propuesta de acuerdo.

b) Informe del experto independiente designado por el Registro Mercantil, sobre valoración de la aportación no dineraria proyectada, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Informe del auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil, a efectos de lo dispuesto en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de exclusión del derecho de suscripción preferente.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seiscientas acciones, que acrediten tenerlas inscritas en el correspondiente registro contable, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones, podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Delegación y voto a distancia

De acuerdo a lo previsto en los arts. 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha establecido que el voto a distancia podrá delegarse o ejercitarse: (i) mediante envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección jge@cemex.es, con indicación en ambos supuestos de sus datos de identificación, número de acciones que posee, entidad depositaria de las mismas, identificación del accionista en cuyo favor delegue el voto, en su caso, y sentido de su voto o abstención respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día, caso de ser ejercitado por el mismo. La sociedad puede facilitar un modelo a los accionistas que lo soliciten.

Por otra parte, la representación podrá conferirse a otro accionista mediante: (i) envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista que otorga la representación, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección jge@cemex.es, con indicación en ambos casos de los datos completos de identificación del accionista en quien

se delega la representación y, en su caso, de las instrucciones de voto y adjuntando respectivamente, en papel o en formato electrónico inalterable, copia de la tarjeta de asistencia/delegación debidamente cumplimentada.

Todo correo electrónico, enviado a cualquiera de los efectos previstos anteriormente, deberá incorporar la firma electrónica reconocida del accionista remitente, al objeto de asegurar su identidad y autenticidad. Para su validez las delegaciones, representaciones y votos a distancia deberán recibirse por la sociedad al menos 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado, votado a distancia previamente o conferido su representación, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto dicha delegación, voto o representación.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—53.760.

CIRENE 2.000, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de ampliación y simultánea reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Cirene 2.000 Sociedad Anónima, celebrada el pasado 21 de junio de 2004, adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aquel consistente en ampliar el capital social cifrado actualmente en la suma de 60.200 euros, hasta la suma de 1.398.954 euros mediante la capitalización de los derechos de crédito que figuran en el pasivo de la sociedad por importe de 1.338.754 euros, que constituyen parte de la deuda líquida, vencida y exigible a fecha 31 de marzo de 2.004, según acreditan respectivamente tanto el Informe emitido por el Órgano de Administración como la firma auditora Zofio Auditores Sociedad Limitada, mantenida con determinados accionistas y terceros acreedores. El aumento de capital por lo que atañe a la contrapartida consistente en la capitalización de los derechos de crédito que ostentan determinados terceros que no forman parte del accionariado de la compañía, conlleva el desembolso de una prima de emisión equivalente a 52.868,54 euros.

En definitiva el aumento de capital se realizará mediante la emisión de 1.338.754 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 60.201 al 1.398.954 ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, representadas por medio de títulos nominativos de 1 euro de valor nominal cada uno; todo ello con expresa renuncia por parte de los accionistas al derecho de suscripción preferente contenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas a la vista de la naturaleza del contravalor en que se materializaba el expresado aumento de capital.

Segundo.—Asimismo, y con la finalidad de preservar en la medida de lo posible, tal cual previene el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, el equilibrio entre la suma de capital social y el patrimonio neto de la compañía disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2003, se ha acordado por la asamblea societaria, igualmente con quórum suficiente y con base en el balance verificado y el informe suscrito por la firma Zofio Auditores Sociedad Limitada, compensar la expresada prima de emisión y reducir el capital social, dejando el mismo cifrado en la suma de 168.580 euros dividido y representado por 168.580 acciones de 1 euro de valor nominal numeradas del 1 al 168.580, mediante la amortización de las acciones numeradas correlativamente del 168.581 al 1.398.954 ambas inclusive, previa reenumeración y reasignación de las acciones representativas del capital social entre los señores accionistas al objeto de ajustar la participación de los mismos en la compensación de pérdidas a la estructura de capital resultante de la inicial ampliación de capital.

Dichas acciones números 168.581 a 1.398.954 quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos carentes de su valor de tales, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jose Luis Zambade Jiménez.—52.402.

CLUB JOVENTUT BADALONA, SAD

Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo 16 de diciembre de 2004 a las 19 horas en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico) calle Ponent, 143-161 de Badalona y en segunda convocatoria el 17 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2003/2004, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Nombramientos de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2004/2005.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día. Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Rodríguez Arqué.—52.357.

COMERCIAL LURIBEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Luribel, Sociedad Anónima», de 12 de noviembre de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del almacén de la sociedad, sito en calle Alicante, 127 de San Vicente de Raspeig (Alicante), el día 18 de diciembre de 2004, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y 24 horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado y censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas independiente para auditar las cuentas de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que podrá examinar en el domicilio anteriormente citado, o solicitar su entrega.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Nombramiento de Consejo: Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Luribel, Sociedad Anónima», de 12 de noviembre de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del almacén de la sociedad, sito en calle Alicante, 127 de San Vicente del Raspeig (Alican-

te), el día 18 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y 24 horas después, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a público las modificaciones del Consejo de Administración.

Tercero.—Presentación de un plan de negocio para los ejercicios 2004 a 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Vicente del Raspeig, 15 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ruiz Sorria.—52.315.

COMPONENTES ESPAÑOLA DE CARROCERÍAS, S. A.

La junta general y extraordinaria de la Sociedad «Componentes Española de Carrocerías, S. A.» en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en 36.060 euros.

La reducción de capital será efectuada mediante la amortización de las acciones números 301 a 495, 646 a 900 y 1201 a 1350, todas inclusive.

Pedrola (Zaragoza), 18 de noviembre de 2004.—Don José Ramón Pascual Garcés y don Víctor Manuel Méndez Hernández, Administradores mancomunados de la sociedad.—53.815.

CONSTRUCCIONES EGIN, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

CONSTRUCCIONES EGIN, S. L.

CONSTRUCCIONES AIKAR ANAIK, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada, celebradas el día 24 de noviembre de 2004, han acordado por unanimidad, la escisión total de la sociedad Construcciones Egin, Sociedad Limitada, mediante la división de su patrimonio en dos mitades, cada una de las cuales será aportada en bloque a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, a saber, una de nueva constitución que mantendrá la denominación Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y a otra sociedad ya constituida denominada Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada.

La operación anteriormente descrita conllevará la extinción de la sociedad que se escinde, Construcciones Egin, Sociedad Limitada, las Juntas aprobaron como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 24 de noviembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Construcciones Egin, S. L. y el Administrador Solidario de Construcciones Aikar Anaiak, S. L., Juan Carlos García Barcenilla y Ángel Celaya Zubiaur.—53.670. 1.º 26-11-2004